



M. de la Villa de Guayaquil en el día de hoy ocho de febrero  
de mil ochocientos treinta y tres años lo  
Año de 1830  
última manifestando haberse deprecado el remate  
del... por lo tanto se remite al pliego de

Cierda //

de transcurso a V. U. para  
su inteligencia y efecto cum-  
plimiento, dando me aviso en  
como inmediato de quedar a  
ejecutarlo así.

Doy que a V. U. m. a.  
Cien y febr. 4. de 1830.  
Jaqual Mañ

42

... pagó en el año pa-  
... se uno por cabe-  
... con propo-  
... quedando a car-  
... se hallan esta-  
... de alguno separ-  
... ciento el diez p. cien-  
... el mismo: se  
... y se vistaron  
... tengo pre-  
...  
... Circular pre-  
... sobre el premio de...

... veinte y ocho de  
... se conteste, incluyendo  
... Realizar,  
... individuos, mani-  
... establecidos  
... y otros fines, y  
... se hallan acordados  
... en cinco mil quinien-  
... quinientos, q. ambos con  
... q. tambien

... y P. Agustín de Ceballos

